

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 1853.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: En el presupuesto del corriente año no se ha consignado cantidad alguna para atender á los gastos que ha de producir la quinta de 25 mil hombres, que principiará á ingresar en caja á mediados de este mes de junio.

Segun el presupuesto oportunamente formado por la intervencion general militar, los ocasionados por una quinta de 25,000 hombres, de los que solamente 23,880 corresponden al ramo de Guerra, con arreglo á la distribucion verificada y prescrita por real orden de 30 de marzo próximo pasado, ascienden á la suma de 5 millones 803,060.

Sin embargo, como por real orden de 12 de mayo último solo se llaman á las armas 4,038 para las de artillería, ingenieros, marina y caballería, volviendo á sus hogares despues de filiados los 19,842 que se asignan á infantería, únicamente se necesita por ahora con urgencia la cantidad de 1.890,423 rs. requerida para dicha fuerza, y con la cual han de satisfacerse sus haberes, hospitalidad, gastos de bajas, relaciones de tránsito, y primeras puestas de los reemplazos que se incorporan.

Y habiendo en breve de permitir las economías que se proyectan, y no tardarán en realizarse por el ministerio de la Guerra, disponer aun de sumas de mayor cuantía que la que es objeto del presente decreto, este vendrá á resolverse al fin en una simple operacion de transferencia de créditos, uada gravosa á los intereses del Tesoro público.

Fundado en estas consideraciones el que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Aranjuez 9 de junio de 1853.—Señora. A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco de Lersundi.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede un crédito extraordinario de 5.803,060 rs. al ministro de la Guerra para atender á los gastos que han de ocasionar, en quinta de 25,000 hombres, los 23.880 que corresponden al ramo de guerra.

Art. 2.º Se procederá á la apertura de este crédito por la cantidad de 1.890,423 rs., con aplicacion á las operaciones de la quinta actual; reservándose el resto para el caso de que se dispusiere en su dia llamar á las armas los 19,842 hombres que pasan á la reserva.

Art. 3.º El gobierno dará oportunamente

cuenta á las Cortes de esta medida, con arreglo á lo dispuesto en la ley de contabilidad.

Dado en Aranjuez á nueve de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco de Lersundi.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Habiendo tomado posesion D. José Borrajo del destino de subsecretario de este ministerio, para el que ha sido nombrado por real decreto de 27 de mayo último, la Reina se ha servido mandar que se encargue desde luego del despacho de los asuntos de su competencia, quedando S. M. muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado interinamente este cargo el director general de Rentas estancadas, D. Manuel Moreno Lopez.

De real orden lo digo á V... para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V... muchos años, Madrid 13 de junio de 1853.—Bermudez de Castro.—Señor director general de...

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Visto el expediente de calificacion instruido por el gobernador de la provincia de Barcelona para la formacion de una compañía anónima con el título de *La industria algodonera*, cuyo objeto es continuar en mayor escala las operaciones de las fábricas establecidas en aquella capital y en San Andres del Palomar, pertenecientes á la sociedad colectiva de Bernardo Muntadas, Cañellas y compañía para el hilado tejido, blanqueo y demas aprestos de los géneros de algodón:

Vista la real orden de 12 de noviembre último, por la que se declaró de utilidad pública el objeto de esta compañía y se aprobaron sus estatutos y reglamento con ciertas modificaciones, previniéndose al propio tiempo que en el término de un mes habria de completarse la suscripcion de sus acciones y realizar en la caja social la mitad de su importe, asi como tambien acreditar que se hallaban canceladas todas las obligaciones á que resultasen afectos los bienes de la sociedad colectiva ya mencionada:

Vista la real orden de 21 de diciembre siguiente, por la que se concedió á dicha empresa la próroga de 90 dias que habia solicitado para hacer efectiva en la caja social la parte de capital que se le habia prefijado, y para cancelar las obligaciones de la sociedad colectiva ya citada:

Vista la esposicion que por conducto del gobernador de la mencionada provincia elevó la junta provisional de la indicada compañía en solicitud de que se modifiquen las prescripciones primera, segunda, tercera y quinta de las mandadas practicar en sus estatutos por la real orden de 12 de noviembre ya espresada:

Vista la escritura pública otorgada en 26 de marzo próximo pasado, en la que se han cumplido exactamente las prevenciones de la mencionada real disposicion, sin perjuicio de lo que se resolviera acerca de la precedente solicitud:

Vista la real orden de 25 del mes próximo pasado disponiendo se mantengan las modificaciones prescritas en la de 12 de noviembre anterior, con las esplicaciones que en esta se espresan:

Considerando que dicha compañía ha cumplido todas las condiciones que se le han impuesto, segun resulta de los documentos remitidos por el gobernador de la provincia mencionada en 2 de abril último:

Oido el Consejo Real, vengo en conceder mi real autorizacion á la compañía anónima titulada *La industria algodonera*, declarándola legalmente constituida para que pueda dar principio á sus operaciones en el término de un mes.

Dado en Aranjuez á ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de Fomento, Pablo Govantes.

Visto el expediente de calificacion instruido por el gobernador de la provincia de Barcelona para la formacion de una compañía anónima con la denominacion de *Tenería barcelonesa*, cuyo objeto es el curtido y elaboracion de toda clase de pieles:

Vista la real orden de 15 de marzo último, por la que se declaró de utilidad pública el objeto de esta compañía y se aprobaron sus estatutos y reglamento con ciertas modificaciones, previniéndose al propio tiempo que en el término de dos meses se consignasen en una escritura pública dichas modificaciones, y se hiciere electivo en la caja social el 20 por 100 del importe de las acciones que constituyen el capital:

Considerando que todas estas prescripciones han sido cumplidas por la sociedad, segun resulta de los documentos remitidos por el gobernador de la provincia mencionada en 29 de abril último:

Oido el Consejo Real, vengo en conceder mi real autorizacion á la compañía anónima denominada *Tenería barcelonesa*, declarándola legalmente constituida para que pueda dar principio á sus operaciones en el término de un mes.

Dado en Aranjuez á ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de Fomento, Pablo Govantes.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Si, como se espera, la cuestion de Oriente termina de un modo pacífico, quedando el emperador de Rusia satisfecho con lo que ha obte-

nido hasta ahora, según lo anuncia el *Journal de Francfort*, se habrán sacado algunos resultados ventajosos de toda la agitación á que las últimas negociaciones han dado lugar. Desde luego, los cristianos de todas las comuniones serán mejor tratados, y gozarán de mas independencia y protección del gobierno turco. Así lo ha prometido el sultan, y se ha inculcado muchas veces en la correspondencia de oficio que han publicado los periódicos. El reinado actual ha sido muy tolerante: lo será mas todavía, y será curioso observar que esta tolerancia va todavía mas lejos en la tierra clásica del fanatismo, que en otras regiones mas cultas, donde se ha enarbolado la misma bandera. No creemos, por ejemplo, que el nombramiento de un arzobispo católico en Constantinopla, diese lugar á las agitaciones que hace pocos años produjo en Inglaterra el nombramiento de un arzobispo católico en Westminster. Tampoco creemos que los turcos peguen fuego al convento de las hermanas de la Caridad, establecidas en Pera, como, hace diez años, hicieron los americanos con un convento de monjas en Cincinnati. Nos parece tambien muy duro de creer, que hubiese un cambio de ministerio en la Puerta Otomana, motivado, como el reciente de Holanda, por una concesion hecha al catolicismo. Así, pues, las ideas católicas tienen una nueva garantía de estabilidad y de respeto, y, si los misioneros hacen su deber, en aquella parte del mundo, como lo están haciendo en otras, bajo el imperio de circunstancias infinitamente ménos propicias, no dudamos que tienen en su favor la probabilidad de una abundante cosecha.

Otra consecuencia no ménos grata á los amigos de la paz es el desarrollo espontáneo del sentimiento monárquico en las poblaciones turcas de Asia y Europa. El entusiasmo no ha sido nunca un rasgo distintivo de aquellas razas enervadas por el despotismo y por la vida muelle y regalada de todas las clases de la sociedad. Ahora, si no mienten las correspondencias y los diarios de Constantinopla, el sultan ha recibido diputaciones de todas las provincias del imperio, con expresiones de lealtad y ofertas de cuantos recursos puedan serle necesarios para sostener la dignidad de su trono y la independencia de sus Estados. Las provincias de Asia Menor se comprometen á enviar á Europa, en caso de guerra, un cuerpo de tropas irregulares de caballería. Estos hombres no pueden seguramente pelear frente á frente con ninguna caballería europea, pero su táctica, igual á la que hizo tan formidables á los mamelucos en la guerra de Napoleon en Egipto, suele oponer grandes obstáculos á las mas sábias maniobras estratégicas, y, sobre todo, hacen terribles estragos en las retiradas, en las que pocos son los que escapan de sus destructoras correrías.

Por último, el clero y toda la población griega protestan, al decir de los periódicos ingleses y franceses, contra la protección que Rusia reclama en su favor. Satisfechos con la que disfrutaban, rechazan una innovacion que destruiria por su base la disciplina eclesiástica que predomina en su iglesia, y los privaria de la parte que toman en la administracion civil, en las que sus papas y obispos ejercen mucho influjo, sobre todo en las provincias interiores, como miembros de los ayuntamientos, y muchas veces, como consultores de los bajos. Estas manifestaciones que se han presentado al divan, con cierto aparato y formalidad, quitan de una vez todo pretexto al gobierno ruso, para ligar su causa, con la de una numerosa población, que parece haber tomado por divisa en las últimas

ocurrencias el *timeo Danaos* de los troyanos.

Si algun Czar futuro pretende de ahora en adelante realizar los planes de Catalina, será preciso que obre en línea recta, como lo hicieron Tamerlan y Alejandro de Macedonia; que se presenta al mundo como conquistador, ora sea neutralizando por medio de concesiones y pactos, ora arrastrando de frente la oposicion de las grandes potencias de Europa. Pero, el motivo religioso desapareció de una vez; y once ó quince millones de seres humanos se alzarían para desmentirlo, dado que se alegase de nuevo.

El desenlace pacífico á que nosotros nos inclinamos, no guarda conformidad hasta cierto punto con las noticias recibidas por los dos últimos correos. En todo caso, y por lo que llegue á suceder, parece que el gobierno de S. M. ha consagrado una atención preferente al exámen de las eventualidades que pudieran surgir de una guerra en Oriente. Esta precision es muy laudable, pues aunque las eventualidades, por lo que respecta á España, parezcan remotísimas, los gobiernos nunca deben vivir desprevenidos.

Noticias estrangeras.

El *Moniteur*, periódico oficial del gobierno francés, publica á la cabeza de su número del 10 las siguientes líneas:

«Cuando el embajador de S. M. I. marchó á fines de marzo á Constantinopla, llevó instrucciones y poderes para disponer de la escuadra al mando del señor vice-almirante de La Susse. Este oficial general recibió el 20 de marzo órden para pasar á las aguas de Grecia.

A consecuencia de los incidentes ocurridos en Constantinopla despues de esta época, el gobierno de S. M. Británica resolvió comunicar á lord Stratford Redcliffe, su embajador cerca de la Sublime Puerta, instrucciones análogas á las de monsieur de La Coor.

Los gobiernos de Francia é Inglaterra han decidido ademas, que las escuadras reunidas se aproximaran sin tardanza á los Dardanelos. Las órdenes salieron el 4 de este mes de Tolon y Marsella por el Captal y el Caradoc para los almirantes de La Susse y Dundas.

Esta medida de precaucion no escluye la esperanza de un arreglo pacífico de las desavenencias actuales.»

Las precedentes líneas confirman la noticia que dimos ayer de la reunion de las escuadras francesas é inglesa. Se calcula que la primera habrá llegado á la entrada de los Dardanelos del 12 al 13 del presente mes, y que la segunda podrá verificarlo hácia el 16. *L'Assemblée Nationale*, á quien se supone bien informada de los actos del gobierno ruso, asegura que el correo portador del *ultimatum* debe haber entrado en Constantinopla del 8 al 10, en cuyo caso el plazo señalado por el emperador concluirá á lo mas tardar el 20. Las escuadras han tomado según eso posicion con sobra de tiempo.

La escuadra inglesa del Mediterráneo, consta de los buques siguientes:

Seis navíos de vela: *Britannia* de 120, con la insignia del vice-almirante Dundas, *Trafalgar* de 120, Rodney de 92, *Albion* de 90, *Vengeance* de 84, *Bellerophon* de 80; tres fragatas de vela y de 50 cañones, *Arethuse*, *Phaeton*, *Infatigable*; nueve vapores, *Retribucion*, *Firebrand*, *Sampson*, *Fury*, *Tiger*, *Inflexible*, *Niger*, *Spitfire*, *Shearwater*. A estas fuerzas deben unirse en breve las que salieron á fines de mayo de Plymouth y que se componen de tres navíos,

Prince regent de 90 cañones, con la insignia del contralmirante Corry, *London* de 90 y el *Sans Pereil*, de hélice, de 80 cañones y 500 caballos; tres fragatas de hélice, *Imperiluse* de 50 cañones, *Amphion* de 34, *Highflyer* de 22, y la corbeta *Leopard*. Tiene ademas Inglaterra en el Mediterráneo, la corbeta *Modeste*, y los vapores *Wasp*, *Caradoc* y *Vultur*.

La escuadra francesa se compone de cinco navíos de vela, *Ville de Paris*, de 120 cañones, con la insignia del vice-almirante de La Susse; *Valmy*, de 120, con la insignia del contra-almirante Jacquinet; *Henri IV*, de 100; *Bayard*, de 90; *Jupiter* de 80; tres navíos de hélice, *Napoléon*, de 90 cañones y 1,000 caballos; *Charlemagne*, de 80 y 500; *Montebello*, de 120 y 160; vapores, *Sané*, *Mogador*, *Magellan* y *Caton*. Ademas de estas fuerzas tiene Francia en el Mediterráneo al mando del contra-almirante Romain Desfossés, una escuadrilla compuesta de los vapores *Gomer*, *Capital*, *Héron*, *Narval* y *Sentinelle*.

Si á estas fuerzas se agregan las de Turquía y Egipto, resultará que hay mas que suficiente para contrarrestar todas las escuadras de Rusia por grandes y poderosas que sean. Pero no es la marina el principal agente de la guerra en esta ocasion. Si el autócrata rompe las hostilidades, empleará el ejército de tierra, y le hará llevar el mismo camino que para ir á Constantinopla siguió en 1829. En este concepto, lo único que pueden hacer las escuadras es guardar á Constantinopla, para que el ejército turco, libre de este cuidado, pueda adelantarse al encuentro del enemigo.

Al anunciar *l'Assemblée Nationale* la salida de San Petersburgo del correo que lleva el *ultimatum*, añade, que el gobierno ruso persiste en todas las peticiones formuladas por el príncipe Menschikoff declarando que no aceptará ningun proyecto de mediacion. El periódico parisiense indica, que en San Petersburgo se tenia tanta confianza en la conservación de la paz, que una de las familias mas opulentas se disponia á salir para Paris, donde piensa pasar todo el invierno.

Por la via de Trieste se recibieron el 10 por la mañana noticias de Constantinopla de 31 de mayo, en cuya fecha continuaban los armamentos con grande actividad. La Puerta habia pasado á los representantes de las grandes potencias un *memorandum* en que esplica la conducta que ha seguido en su desavenencia con el imperio ruso, é indica las concesiones que el Sultan se propone hacer á los cristianos.

Estas son las únicas noticias recibidas por el correo. Lo demas que dicen los periódicos entra en clase de conjeturas y reflexiones. Los de Lóndres vienen sumamente belicosos, en particular el *Morning Post*, órgano del mas refinado torismo. Todos censuran enérgicamente la conducta del emperador de Rusia y le atacan hasta con violencia. El *Times*, que con esta ocasion es el mas moderado, considera como irremediable el rompimiento de las hostilidades, pero abriga la esperanza de que todo se arreglará antes de que los rusos pasen mas allá de las provincias danubianas.

Como todo el interes de la política está concentrado hoy en los asuntos de Oriente, apenas se ocupan los periódicos en otra cosa. Las demas noticias de que hablan no ofrecen el menor interes.

El 14 no se recibió por el telégrafo la cotizacion de la Bolsa de Paris: correspondia al 12, día en que, por ser domingo, no hubo contratación.

Londres 9: Consolidados 98 1/2. 3 por 100 español 49 1/4, Diferida 23 3/4. Pasiva 5 1/2.

Los seguros para el mar Negro habian subido de 10 á 30 chelines, y se exigia ademas un recargo de 5 chelines para garantizar la captura en caso de guerra.

Noticias nacionales.

BARCELONA 16 DE JUNIO.

Una persona curiosa nos ha facilitado un estado, que á continuacion extractamos, y que en las presentes circunstancias creemos será leído con mucho interes, de las pérdidas ocasionadas por la avenida del rio Ebro, que empezó, dice, en la noche del dia 8 al 9 de octubre del año 1787 en la ciudad de Tortosa, sus arrabales, huertas y pueblos en su término general y partido, segun las noticias que el Ayuntamiento adquirió en la ciudad, y recibió de los pueblos, con arreglo á las individuales advertencias, circunstanciadas instrucciones y fácil método que desde luego les dirigió para conseguir la posible puntualidad y exactitud en sus indagaciones.

Los pueblos que comprende la relacion son los siguientes: Tortosa, Amposta, Aldover, Cherta, Tivenys, Benifallet, Ginestar, Miravet, Benisanet, Mora de Ebro, Ascó, Hix, Ribaroya.

Se contaron 183 personas muertas, 518 casas caidas dentro de la ciudad, 666 id. en los arrabales y sus huertas, 744 id. que tuvieron que ser apuntaladas, 33 casas caidas de pertenencias comunales; 89 fábricas tambien destruidas.

Se perdieron 20,927 cuarteras de trigo, 2379 de centeno y cebada, 579 quintales de almendra, 4784 cuarteras de legumbres, 1896 id. de maiz, 1364 quintales de higos, 67 id. de miel, 45,248 idem de paja, 685 id. de cáñamo, 1234 id. de jabon, 1640 id. de barrilla, 5120 id. de sosa, 9754 cántaros de aceite, 65,132 id. de vino, 745 quintales de aguardiente, 720 id. de carbon, 40 mil 35 id. de algarrobas, 140 bagajes mayores, 79 bagajes menores, 323 cerdos, 181 bueyes y 2657 cabezas de ganado lanar y cabrío.

Fueron destruidos ademas 125 norias de riego, 425 colmenas de abeja y 1461 jornales de tierra que se llevó el rio, y tambien 12 molinos.

El valor de la tierra inutilizada se estimó en 1.103,440 libras ardites; el de las alhajas, muebles y demas en 442,836 libras y el valor total de la pérdida en 2.672,575 libras ardites 18 sueldos.

Las pérdidas mayores la sufrieron la ciudad de Tortosa y las poblaciones de Cherta y Benisanet. En la primera hubo 85 muertos, 98 casas destruidas en su interior, 201 en sus arrabales y huerta y 409 que quedaron deterioradas. En la segunda se contaron 92 muertos, 108 casas destruidas, y 71 que tuvieron que ser apuntaladas. En la tercera hubo 53 muertos, 102 casas caidas dentro del pueblo y 185 en sus arrabales y huerta.

La relacion que tenemos á la vista añade que á mas de lo espresado se perdieron de los propios del Comun de la ciudad de Tortosa, con el puente, molinos y azud, lonja antigua con su bóveda hasta la puerta del rastro, acequias, alcantarillas plazas y demas puestos públicos. Para ponerlo todo en estado corriente se necesitaba gastar unas 38,580 libras ardites. Dice tambien que en la villa de Benisanet no se pudo averiguar el total de la pérdida que sufrieron sus habitantes porque estos abandonaron la poblacion acudiendo á refugiarse á otros puntos vecinos. La iglesia del lugar de Tivenys, amenazaba considerable ruina.

Esta relacion, con las licencias necesarias, fué impresa en Barcelona en la imprenta de Teresa Nadal, calle de Sta. Ana, y se vendia á 6 cuartos.

En las presentes circunstancias en que por desgracia, son tan generales en varios puntos de España los estragos ocasionados por los últimos aguaceros, creemos que seria de sumo interés é importancia la publicacion de estados tan minuciosos y detallados como el que dió á luz la ciudad de Tortosa en una época en que aun no se hacia alarde de saber adquirir grandes datos estadísticos. Sin esta clase de publicaciones es imposible apreciar debidamente á cuanto ascienden las pérdidas sufridas tanto en la presente, como en varias otras de las provincias del reino que hoy acaban de suportar una plaga de calamidades y que deploran perjuicios de gran cuantía.

MADRID 15 DE JUNIO.

Por fin apareció el dia 10 en el diario oficial el nombramiento del señor Olavarieta para presidente del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia. Es decir que el ministerio actual ha consumado, despues de largas meditaciones la obra de su antecesor. Es decir que no ha habido ningun reparo en dar un golpe tan despiadado y contundente á la inamovilidad judicial y á la inviolabilidad parlamentaria. Si se resuelven como esta las demas cuestiones que aun están pendientes de solucion, no dejarán de aumentarse y consolidarse la popularidad y el prestigio del gabinete.

— El brigadier D. Antonio Ramirez Arcas, comandante general de la provincia de Toledo ha publicado una Memoria sobre la navegacion del Tajo, en la cual, establecida la posibilidad de esta navegacion, enuncia la idea de ofrecer á los pueblos ribereños, inmediatamente interesados en la realizacion de su pensamiento, un ejemplo que imitar con el establecimiento de la navegacion entre Aranjuez y Toledo, y un medio de estimularlos para repetir los ensayos y ensanchar asimismo por su propia cuenta los límites de la navegacion, con el espectáculo de la prosperidad, que desde luego empezaria á desarrollar, á vista de los mismos pueblos, la comunicacion de Toledo y Aranjuez, y de Toledo y Madrid, que no otro seria el resultado inmediato de este proyecto, en el cual entra como un elemento importante el pensamiento de combinar las expediciones con las del ferro-carril que va de la corte al sitio.

En cuanto á los medios de realizar el proyecto, por lo que hace á la navegacion de Aranjuez á Toledo, la Memoria del Sr. Ramirez contiene noticias muy importantes, y que vienen á ser el extracto de los datos presentados al gobierno, ya en planos, ya en indicaciones de todo género. Las obras de arte que han de ejecutarse, los presupuestos de su coste, los hechos estadísticos que recomiendan desde luego como un pensamiento destinado á dar favorables resultados al establecimiento de la navegacion por medio de dos buques de vapor entre Toledo y Aranjuez, todo está en esa Memoria detallado con la apetecible minuciosidad.

— Ya entienden los tribunales del estado de la sociedad, Amiga de la juventud de que tanto se ocuparon hace pocos dias los periódicos. Tambien están ya en poder de los mismos todos los antecedentes del asunto y las cantidades que existian ó se han recaudado de resultados de la liquidacion practicada.

— Al decir de los amigos del gobierno la España no ha sido denunciada como ha pedido un pe-

riódico, apesar de haber copiado un artículo denunciado; por la misma razon que tampoco se ha entablado denuncia contra los periódicos de la oposicion que copiaron el artículo denunciado de las *Novedades*; porque en esta y en otras muchas cosas el gobierno desea suavizar en cuanto es dable la actual legislacion de imprenta. Si no la reforma es porque está decidido á no legislar sin el concurso de las Cortes.

Y á propósito de imprenta: parece que el fiscal ha recibido orden del Sr. ministro de la Gobernacion para que se aligeren los procedimientos contra los periódicos denunciados, de forma que se cause á los intereses de estos el menor perjuicio posible.

— Al fin de la primera semana de junio habia en la caja general de depósitos 42.022,037 rs. 19 mrs. en metálico, y 11.522,824 rs. 18 mrs. en papel.

Palma 21 de junio.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 21 de junio de 1853
en Palma.

Hallándose ya asegurada la estacion de verano se ha servido disponer el Escmo. Sr. Capitan general de estas islas que las tropas que las guarnecen empiecen á usar las prendas de vestuario, propias de la misma estacion, el dia 24 del corriente mes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su cumplimiento.— El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

SECCION 2ª

Orden general del 22 de junio de 1853
en Palma.

El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 9 del actual dice de Real orden al escelentísimo señor Capitan general lo siguiente:

«Escmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion de V. E. de 26 de mayo próximo pasado, en que con inclusion de los correspondientes datos justificativos demuestra los ventajosos resultados que han producido en ese distrito en el corto período de diez y ocho meses, las sucesivas disposiciones de S. M. para que en el mismo se realizasen por cuenta directa de la Administracion militar los servicios de proposiciones y utensilios: enumerando V. E. las predecidas economías obtenidas para el presupuesto, la adquisicion de gran número de efectos y prendas que han venido á ser propiedad de la Administracion mencionada, en compensacion de los desembolsos que al principio se verificaron; y por último las considerables mejoras obtenidas en el alimento y esmerada asistencia de las tropas, terminando V. E. por recomendar el celo, inteligencia y asiduidad desplegadas para el logro de estos beneficios por los gefes individuos del cuerpo administrativo del ejército que sirven en ese distrito. Enterada su majestad, sin perjuicio de tener en cuenta la indicacion de V. E. respecto á las ventajas que reportaria al servicio el estender la administracion directa al de hospitales, asi como se reserva resolver lo mas oportuno acerca de cuanto V. E. propone para establecer un medio fácil y expedito de comunicacion entre esas islas, se ha dignado mandar dé á V. E. las gracias en su Real nombre, como lo ejecutó por los importantes resultados á que se refiere, penetrada como lo está

S. M. de que al celo interes y esfuerzos de V. E. son principalmente debidos; y es al propio tiempo su soberana voluntad, trasmita á V. E. igual testimonio de su aprecio á los individuos de Administracion militar que han contribuido al resultado que se demuestra, mientras que se reciben en este Ministerio las comunicaciones que sobre el mismo asunto debe dirigir el gefe superior de dicho cuerpo y S. M. con presencia de ella, determine lo que estime justo."

Lo que de órden del Escmo. Sr. Capitan general se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos y justa satisfaccion del cuerpo de Administracion militar de este distrito.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel mayor del regimiento infantería de Isabel II don Pedro Lessegue.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Cayetano, su patron D. Bartolomé Ginard, de Barcelona, con varios géneros.

Laud San Estévan, su patron D. Ramon Martí, de Areñis, con madera y otros.

Palma 21 de junio de 1855.—Por el administrador.—Perez.

LOTERÍAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 24 del actual se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente, á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 22 de junio de 1855.—Jaime Muntaner.

REVISTA DE PERIODICOS.

ENFERMEDAD DE LA VID.

MEDIOS DE COMBATIRLA.

La vid, segun hemos dicho ya, está actualmente enferma, como muchísimas otras plantas por efecto de las circunstancias atmosféricas mencionadas, y tal vez de otras causas que desconocemos, que no podemos cambiar ni combatir directamente. Antes de hablar de los remedios que propone el Sr. Prolongo, creemos conveniente llamar la atencion de nuestros lectores acerca de un hecho, al cual en nuestro sentir no se ha dado la debida importancia, y es que la enfermedad ejerce sus furiosos con preferencia contra las viñas de mejor calidad; sobre aquellas que están al abrigo é implantadas en los mejores terrenos; y que los parrales apoyados en las paredes, que se crian en los patios, los huertos, jardines, todos aquellos en fin que se hallan en las mejores condiciones de vigor y lozanía, participando de los abonos y riegos, son precisamente los mas atacados; mientras que los viñedos de baja calidad sufren ménos, y lo que es mas notable todavía, las vides silvestres que se crian espontáneamente en los setos, aun en aquellos que están inmediatos á viñedos infectados, permanecen completamente inmunes de todo daño.

De las precedentes observaciones que hicimos el año pasado, se deduce á nuestro ver que la parásita que invade las uvas se establece en ellas á consecuencia de una enfermedad que ataca con preferencia á las vides mas lozanas y vigorosas, y que probablemente dimana de un exceso de vitalidad. Si realmente es así, ¿por qué no debemos abrigar la esperanza de que se llegue á descubrir el medio de curar dicha enfermedad, sin tener que aguardar á que se disipe por sí misma como sucede en todas las epidemias?

Convencido Mr. Guida, agricultor piomontés de que la enfermedad de las viñas era producida por una acumulacion de sávia escudente que molestaba los tejidos, procedió á hacer una hendidura en el tallo estando aun en sávia, y obtuvo los resultados que esperaba, recobrando las plantas su belleza y vigor ordinarios. La incision del tallo la hizo á algunas pulgadas sobre la tierra, y observó que las cepas en que la exudacion habia sido abundante curaron. Cuanto mayor es el mal, estando aun en sávia la vid, tanto mayor será la exudacion, con-

secuencia natural de su estado morbozo. Pero, cuando en la misma época de sávia se le hace la incision á la cepa y exuda poco, el mal continúa por haber ocupado el *oidium* todos los tejidos verdes inutilizándoles para la circulacion; y hé aqui sin duda la causa, por que ademas de haberlo retardado demasiado, en los varios ensayos que el año pasado practicaron algunos propietarios de esta isla no se obtuvieron resultados favorables; cuya circunstancia no debe ser motivo de desaliento, sino que deben repetirlos con las debidas condiciones que indicaremos luego; pues, segun afirma el autor de la memoria que estamos analizando, habiendo puesto en práctica don Eduardo Delius este procedimiento en su hacienda de Teatinos cerca de Málaga, obtuvo muy buenos resultados.

Cuando se hace la sangría, la cortadura transversal debe ser de tres á cuatro líneas de profundidad, porque sino se molestaria demasiado á la cepa; pero debe cuidarse de horniguar el instrumento para separar los lados y que penetre hasta la madera, pero sin ablacion de sustancia, ni hendidura penetrante, como se hace con el hacha la sangría de los pinos: de este modo los bordes quedan aproximados, la soldadura se verifica con facilidad, y ademas tendrá la ventaja de poder repetirse las veces que se necesite si la planta vuelve á padecer. Esta operacion tiene á su favor el ser poco costosa y fácil de ejecutar y de profundizar mas ó ménos segun la robustez de la planta y esperiencia del labrador. Pero creemos oportuno advertir que cuando no se hace en tiempo oportuno, la sangría no da sávia y sus resultados son completamente nulos. Por esta razon, si nuestros cultivadores desean obtener buenos efectos, deben apresurarse á sangrar las vides en los momentos actuales, porque ahora con el calor, es cuando el *oidium* adquirirá grave incremento; pues es ya un hecho comprobado, que su aparicion se verifica en todas partes por los meses de junio y julio, cuando la temperatura pasa de 16 grados Reaumur y de 20 centígrados.

Si como al parecer lo confirman varios hechos la enfermedad de la vid es efecto de una hidropesía activa, ó tal vez de una especie de plétora, somos de opinion que, ademas de la sangría de que acabamos de hablar, se puede apelar todavía á otros medios para prevenir la aparicion del *oidium*. 1º Practicar la poda en una época diversa de la en que se efectúa ordinariamente, es decir en el momento en que la sávia empieza á ponerse en movimiento, y de este modo se obtendria una pérdida mas ó ménos considerable del jugo nutritivo impidiendo su excesiva acumulacion. 2º Al escavar las viñas en el mes de enero, creemos seria altamente conveniente descalzar un poco las raices quitándoles una porcion de la cabellera ó hebrillas de las raices, por ser otro medio de debilitar las plantas.

Ademas de los dos nuevos procedimientos que acabamos de proponer, creemos tambien con el Sr. Prolongo que, con el objeto de empobrecer el terreno, seria muy oportuno sembrar plantas de talla baja, como el yero, lenteja, garbanzo, altramuiz y otras que vivan bien en sociedad con la viña; y que la cantidad de siembra sea proporcionada para moderar el exceso de humedad del terreno, pero no para arruinar la viña.

Tambien será muy provechoso desaruillar y despampanar las cabezas de las cepas frondosas con el objeto de ventilarlas y proporcionarles la mayor cantidad posible de luz. Si á pesar de todas las precauciones indicadas, no se evita que el mal ataque á las viñas, es necesario sangrarlas siempre en tiempo oportuno una ó mas veces, hasta que se produzca el efecto que se desea, cuidando de tapar la herida luego que cese de fluir, para evitar sirva de nido á los insectos y librarla de la influencia de los agentes atmosféricos. (Balear del 20.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN PAULINO, OBISPO.

Lo fué de Nola, y natural de Burdeos, hijo de una familia muy acomodada, por cuyo motivo y por los adelantos que hizo en las ciencias fué elevado á las dignidades de cónsul y prefecto de Roma, las que trocó con la sagrada mitra, mostrándose en este nuevo estado tan celoso de la gloria de Dios y tan caritativo con los pobres, que para rescatar al hijo de una vinda ciega y no teniendo el caudal suficiente, se quedó en rehenes. Restablecido á su diócesis, despues de haber fundado algunos monasterios en estas islas murió en 431.

EMBARCACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19. De Barcelona en 17 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 49 pas., géneros y balija.

De Areñis en 6 dias laud María Luisa, de 28 ton., patron Buenaventura Goday, con un pas. y obra de barro.

Dia 20. De Gandía en 3 dias laud Carmen, de 15 ton., pat. Juan Alemañy, con tomates.

De Argel en 4 dias laud San José, de 25 ton., pat. Guillermo Palmer, con 2 pas. y lastre.

De Blanes en 5 dias laud San Estévan, de 29 ton., patron Ramon Martí, con un pas., arroz y pipas vacías.

De Barcelona en 3 dias laud San Cayetano, de 44 ton., pat. Bartolomé Ginard, con 7 pas., lastre y efectos.

DESPACHADAS.

Dia 20. Para la mar vapor de guerra español Francisco de Asis, su comandante el capitan de navio Sr. D. Manuel Sivila.

Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con 10 pas., efectos y balija.

Para Valencia laud María, de 35 ton., pat. Miguel Buzá, con 24 pas., azúcar, cerdos y efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 22 DE JUNIO.

Sale el sol á las 4 horas y 31 minutos.

Pónese á las 7 y 29

Sale la luna á las 9 y 11 id. de la noche.

Pónese á las 5 y 28 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 2 m.

AVISOS

El dia 25 de los corrientes á las nueve de la noche se subastarán y rematarán en la plaza de Cort, si acomoda la postura, unas casas mayores con la botiga y demas pertenencias, sitas en esta ciudad y plaza del Mercado, manzana 176, núms. 4 y 5, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

— El sábado 25 del corriente el laud San Cayetano, su capitan D. Salvador Pol saldrá para Valencia: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle del *Sindicat*, número 10, casa del mismo capitan.

— Se ha extraviado un perro perdiguero, blanco con manchas negras, orejas puntiagudas, una negra y otra en parte negra y en parte blanca, y de cola larga ó sin cortar. En esta imprenta se dará razon de su dueño, quien gratificará competentemente á la persona que detenga dicho perro y quiera devolverlo.

— En la calle de San Lorenzo está para alquilarse la casa zaguan núm. 72: tiene mucha capacidad y comodidades. Enfrente darán razon.

— Se halla de venta un carro nuevo, sin estrenar: se hará tasar por dos peritos, dándose diez libras mas barato del precio que hubieren fijado. En esta imprenta darán razon.

— Se halla de venta un molino para fabricar almidon: en esta imprenta darán razon.

— Se necesita una muger de 40 á 50 años de edad, para servir en clase de criada: darán razon en esta imprenta.

LIBRERÍA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En esta librería hállase de venta á 2 reales:

Meditacions sobre es passos d'es Via-Crucis.

Dispostas per D. S. S. P. R. P' es faels qui's dedican á tant sant exercici en el nou Calvari de Felanitx.

LIBRERÍA DE GUASP.

calle de Morey.

En ella véndese á 2 reales vellon, dándose por la mitad del precio á los señores suscritores al *Diario*, el

SERMON

EN FAVOR DE LA TIERRA SANTA

predicado en la iglesia de San Francisco de Asis de Palma, el dia 22 de mayo de 1855.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.